

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 085

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

| | |
|---------------|--|
| CUI: | 05000 22 04 000 2022 00552 00 (2022-1843-3) |
| Accionante: | Gildardo Ruiz Agudelo y Diego Fernando Ruiz Ochoa. |
| Accionado: | Fiscalía 10 Extinción Dominio. |
| Asunto | Tutela de primera instancia |
| Decisión: | Niega por hecho superado. |
| Acta y fecha: | Nº 085, marzo 27 de 2023 |

Medellín, 27 marzo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 085

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000 22 04 000 2022 00552 00 (2022-1843-3)
Accionante: Gildardo Ruiz Agudelo y Diego Fernando Ruiz Ochoa.
Accionado: Fiscalía 10 Extinción Dominio.
Asunto: Tutela de primera instancia
Decisión: Niega por hecho superado.
Acta y fecha: N° 085, marzo 27 de 2023

Medellín, 27 marzo de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 058

Por el cual se informa que el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 088

PROCESO: 05 376 60 00339 2021 00157 (2023 0255)
DELITO: TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADO: VÍCTOR ALFONSO OSPINA GÓMEZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO: 05 756 60 00349 2019 00334 (2021 0783)
DELITOS: HOMICIDIO AGRAVADO
HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
ACUSADO: LUIS ALFONSO GALLEGO GALLEGO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 058

Medellín, el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada (en permiso) y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 088

PROCESO: 05 376 60 00339 2021 00157 (2023 0255)
DELITO: TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
ACUSADO: VÍCTOR ALFONSO OSPINA GÓMEZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 089

PROCESO: 05 756 60 00349 2019 00334 (2021 0783)
DELITOS: HOMICIDIO AGRAVADO
HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
ACUSADO: LUIS ALFONSO GALLEGO GALLEGO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0255-1

Respondió el Mié 22/03/2023 8:57 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: ○ Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más
Mié 22/03/2023 8:55 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-0255-2.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, March 21, 2023 10:42:07 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasj6519@gmail.com>
Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0255-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra:
"Artículo 2. (...)

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0255-1

Respondió el Lun 27/03/2023 2:58 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: ○ Nancy Avila De Miranda; ○ Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 27/03/2023 2:40 PM

[2023 0255\(SNT 2\).doc](#)

Buenas tardes. De acuerdo

El mié, 22 mar 2023 a las 8:55, Nancy Avila De Miranda (<navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Buenos días. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-0255-2.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, March 21, 2023 10:42:07 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasj6519@gmail.com>
Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-0255-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2021-0783-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. **2021-0783-1**

Respondió el Jue 23/03/2023 4:55 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más
Jue 23/03/2023 4:54 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Gracias. Recibido, gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad **2021-0783-1**.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, March 22, 2023 3:17:10 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. **2021-0783-1**

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2021-0783-1: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. **2021-0783-1**

Respondió el Lun 27/03/2023 3:50 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 27/03/2023 3:38 PM

2021 0783(SNT 2).doc

Buenas tardes. De acuerdo.

El Jue, 23 mar 2023 a las 16:54, Nancy Avila De Miranda (<navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad **2021-0783-1**.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, March 22, 2023 3:17:10 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. **2021-0783-1**

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 057

Por el cual se informa que el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada (en permiso) y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 085

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00117 (2023-0430-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: YEISON ANDRÉS BUILES DAVID
ACCIONADO : JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI Y OTROS
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 086

RADICADO: 05615 31 04 001 2023 00020 (2023-0372-1)
ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JAIME ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y EPS SURA
DECISIÓN: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

RADICADO : 05001-60-00-000-2019-00618 (2023-0484-1)
SENTENCIADO : EINER ALEJANDRO GONZALEZ LOZANO
ASUNTO : REMITE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A FIN DE DIRIMIR
CONFLICTO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 057

Medellín, el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada (en permiso) y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 085

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00117 (2023-0430-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: YEISON ANDRÉS BUILES DAVID
ACCIONADO : JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI Y OTROS
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 086

RADICADO: 05615 31 04 001 2023 00020 (2023-0372-1)
ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JAIME ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y EPS SURA
DECISIÓN: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 087

RADICADO : 05001-60-00-000-2019-00618 (2023-0484-1)
SENTENCIADO : EINER ALEJANDRO GONZALEZ LOZANO
ASUNTO : REMITE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A FIN DE DIRIMIR
CONFLICTO


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Respondió el Jue 23/03/2023 5:02 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Gustavo Adolfo Pinzon Jacome; Edilberto Antonio Arenas Correa
Jue 23/03/2023 4:58 PM

Doctores
EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
GUSTAVO PINZON JÁCOME
Magistrados Sala Penal

Buenas tardes;

Por medio del presente, Informo que la doctora Nancy Ávila, se encontrará en permiso el **próximo 24 y 27 de marzo**.

Marcela Rojas
Auxiliar

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO

Respondió el Jue 23/03/2023 11:03 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más
Jue 23/03/2023 10:57 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-0430-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, March 23, 2023 9:49:27 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ffaka.ms%2FAAb9y9g...>

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO

Respondió el Lun 27/03/2023 11:35 AM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Nancy Avila De Miranda; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia; Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 27/03/2023 10:53 AM

2023-0430-1 (SNT1) - Petición...
54 KB

Buenos días. De acuerdo.

El jue, 23 mar 2023 a las 10:57, Nancy Avila De Miranda (<navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Buenos días. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-0430-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, March 23, 2023 9:49:27 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0430-1, VENCE 27 MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Respondió el Jue 23/03/2023 5:02 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Gustavo Adolfo Pinzon Jacome; Edilberto Antonio Arenas Correa
Jue 23/03/2023 4:58 PM

Doctores
EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
GUSTAVO PINZON JÁCOME
Magistrados Sala Penal

Buenas tardes;

Por medio del presente, Informo que la doctora Nancy Ávila, se encontrará en permiso el **próximo 24 y 27 de marzo**.

Marcela Rojas
Auxiliar

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0372-1, VENGE 31 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar

Re: Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-0372-1, VENGE 31 MARZO

Respondió el Lun 27/03/2023 11:36 AM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia; Nancy Avila De Miranda
Lun 27/03/2023 11:09 AM

T2023-0372(SNT2) Incapacid...
100 KB

Buenos días. De acuerdo.

El vie, 24 mar 2023 a las 11:42, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 2ª INSTANCIA, Rad. **2023-0372-1**, para que sea revisado por ustedes.

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

INFORMA PERMISO DOCTORA NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Respondió el Jue 23/03/2023 5:02 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Gustavo Adolfo Pinzon Jacome; Edilberto Antonio Arenas Correa
Jue 23/03/2023 4:58 PM

Doctores
EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
GUSTAVO PINZON JÁCOME
Magistrados Sala Penal

Buenas tardes;

Por medio del presente, Informo que la doctora Nancy Ávila, se encontrará en permiso el **próximo 24 y 27 de marzo**.

Marcela Rojas
Auxiliar

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y

Re: Rota Decisión de Plano Rad. 2023-0484-1, VENCE 27 MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Decisión de Plano Rad. 2023-0484-1, VENCE 27 MARZO

Respondió el Lun 27/03/2023 1:55 PM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Lun 27/03/2023 1:10 PM

2023-0484 REMITE A Corte S...
48 KB

Dr. Edilberto, buenas tardes. Estoy de acuerdo con la decisión. Me atreví a hacerle un agregado al proyecto en estos términos:

en tanto la disposición que gobierna este subrogado penal se ubica en la Parte General del Código Penal, título IV "De las consecuencias jurídicas del hecho punible", Capítulo III denominado "De los mecanismos sustitutivos de la pena". Además, la Corte Constitucional expresó que los subrogados penales, como lo es la libertad condicional, «... son mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad que se conceden a los individuos que han sido condenados, siempre y cuando cumplan los requisitos objetivos y subjetivos establecidos por el legislador. Según lo dispuesto en el Código Penal, los subrogados penales son la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la libertad condicional»^[1]

[1] Corte Constitucional Sentencia C-806 de 2002.

Si no está de acuerdo, me dice, por favor.